

En Punta Arenas

Autoridades investigan funcionamiento irregular de Eleam Lidia Carreño

● La Seremi de Salud de Magallanes ha suspendido el ingreso de nuevos residentes al Eleam, tras detectar irregularidades en su funcionamiento. La medida se adoptó luego de una fiscalización que confirmó la falta de autorización del establecimiento.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

La Seremi de Salud de Magallanes ha determinado la prohibición del ingreso de nuevos usuarios al Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam) Lidia Carreño de Punta Arenas, debido a diversas irregularidades detectadas en su funcionamiento.

Esta medida se adopta con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar de las personas mayores, quienes requieren atención especializada en recintos que cumplan con la normativa vigente.

El encargado de la Unidad de Políticas Farmacéuticas, Prestadores de Salud y Medicinas Complementarias de la

Seremi de Salud, Eduardo Castillo, informó que la decisión se tomó tras la recepción de una denuncia que alertaba sobre el funcionamiento del Eleam sin la autorización correspondiente. “Se recibió una denuncia por un Eleam que estaría operando sin autorización. Ante esta situación, se procedió a la fiscalización y se confirmó la veracidad de la denuncia. Por lo tanto, se dio inicio a un sumario sanitario por incumplimiento del reglamento 14 del año 2010, que rige el funcionamiento de este tipo de establecimientos”, explicó Castillo.

Durante el proceso de fiscalización, se llevó a cabo una entrevista con el propietario y el director técnico del establecimiento, a quienes se les entregó la información necesaria para

iniciar el procedimiento de solicitud de autorización. Asimismo, en el acta de inspección se dejó constancia de que el ingreso de nuevos usuarios se encuentra suspendido hasta que el recinto regularice su situación.

Castillo enfatizó la importancia de que las familias y las personas interesadas en residencias para adultos mayores verifiquen que los establecimientos cuenten con la autorización correspondiente. “Es fundamental recordar a las familias y a los potenciales usuarios que estos establecimientos deben contar con nuestra autorización. Pueden acercarse a nuestras oficinas para solicitar el listado de los recintos que se encuentran regularizados, de manera que puedan tomar decisiones



Encargado de la Unidad de Políticas Farmacéuticas, Prestadores de Salud y Medicinas Complementarias de la Seremi de Salud, Eduardo Castillo.

informadas y seguras sobre el cuidado de sus seres queridos”, agregó.

La Seremi de Salud de Magallanes reiteró su com-

promiso con la fiscalización de los establecimientos de larga estadía para adultos mayores, asegurando que continuará con las inspec-

ciones para verificar el cumplimiento de la normativa vigente y proteger la salud y calidad de vida de los residentes.